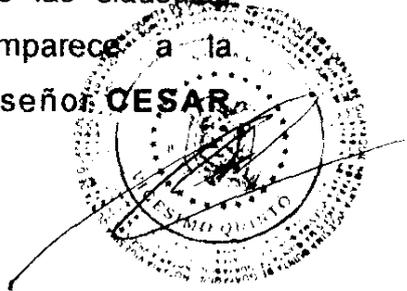




1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. **ESCRITURA PÚBLICA**  
**DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA**  
**COMPAÑÍA DENOMINADA TEGANCORP**  
**S.A.....**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los Treinta y uno de enero del dos mil trece, ante mí, **Abogado NELSON GOMEZ MAQUILON**, Notario Suplente Encargado Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **TEGANCORP S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **TEGANCORP S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía **TEGANCORP S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: **CESAR**

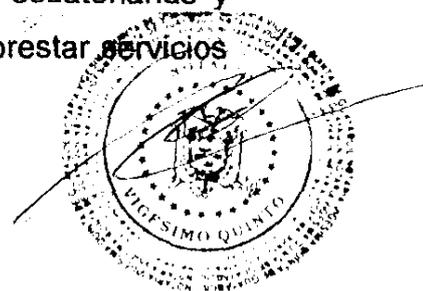


1 **GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en su calidad **Gerente**  
2 **General** y Representante legal de la compañía  
3 **TEGANCORP S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La  
4 compañía **TEGANCORP S.A.**, se constituyó con domicilio  
5 en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que  
6 autorizó el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón  
7 Guayaquil, el cinco de octubre del dos mil diez e inscrita  
8 en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de  
9 octubre del dos mil diez; b) Mediante Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintidós de**  
11 **enero del dos mil trece**, se resolvió la **REFORMA AL**  
12 **OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada  
13 **TEGANCORP S.A.- TERCERA: REFORMA AL OBJETO**  
14 **SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos la  
15 compareciente, señor **CESAR GUSTAVO SORIA**  
16 **ESTRADA**, en su calidad de **Gerente General** y  
17 Representante legal de la compañía **TEGANCORP S.A.**, y  
18 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General  
19 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **veintidós de**  
20 **enero del dos mil trece**, declara: **Uno)** Que se **REFORMA**  
21 **EL OBJETO SOCIAL** de la compañía **TEGANCORP S.A.-**  
22 **ARTÍCULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL** La  
23 compañía se dedicara a las siguientes actividades: a) A  
24 todo lo relacionado a la actividad agrícola en todas sus facetas.- b)  
25 Al Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución  
26 y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas  
27 **Informáticos**, así como también el desarrollo de aplicaciones o  
28 **de todo tipo programas informáticos a la medida**, Importación,



03

1 compra y venta de computadoras, accesorios y consumible,  
2 partes y piezas de computadoras en general; así como también el  
3 alquiler de equipos informáticos, servicio técnico informático en  
4 general.- c) Importación, compra y venta de equipos eléctricos y/o  
5 electrónicos, accesorios, partes y piezas, mantenimiento y servicio  
6 técnico de los mismos. d) Establecer tiendas y almacenes o  
7 papelerías, incluyendo la importación, compra y venta de útiles  
8 escolares, suministros de oficina, suministros de computadoras; así  
9 como también la importación, compra y venta de muebles de oficina.  
10 e) Compra, venta, importación, distribución de computadoras,  
11 prestara servicios de computación y procesamiento de datos, y todo  
12 lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de  
13 internet, así como desarrollo, diseño de páginas web, consultorías,  
14 posicionamiento, alojamiento web, compra y venta de dominios;  
15 establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño,  
16 instalación, configuración, administración y mantenimiento de  
17 redes computaciones, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o  
18 remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos  
19 informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de  
20 computación y hardware en general, para empresas públicas o  
21 privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de  
22 asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias,  
23 societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y  
24 arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de  
25 materia prima en productos terminados y/o elaborados de  
26 cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá  
27 ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y  
28 que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios

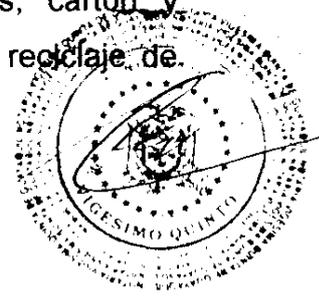


1 de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la  
2 importación y exportación, compra y venta de toda clase de  
3 productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios,  
4 por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la  
5 publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de  
6 aires acondicionados, así también como la importación, compra y  
7 venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación,  
8 exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales  
9 de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de  
10 baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones,  
11 instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así  
12 como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio;  
13 instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de  
14 sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de  
15 frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica  
16 cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones  
17 otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro  
18 propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con  
19 compañías que brinden servicio telefónicos, construcción,  
20 mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e  
21 instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos  
22 de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación,  
23 consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y  
24 asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas;  
25 prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario,  
26 informático y financiero, investigaciones de mercado y de  
27 comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis,  
28 proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos,



04

1 capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector  
2 público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como  
3 comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante,  
4 agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta  
5 correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o  
6 concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se  
7 dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos,  
8 artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales,  
9 acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre,  
10 en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a  
11 contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos  
12 pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas  
13 comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos  
14 podrán promocionarse usando todos los medios licito para cada  
15 uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta,  
16 elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas,  
17 publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la  
18 constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya  
19 sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá  
20 adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el  
21 desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión  
22 de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa,  
23 recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros,  
24 operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo  
25 computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje  
26 en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta,  
27 distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y  
28 elaborados de papel en general. Así como también al reciclaje de.



1       doméstico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y  
2       accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y  
3       de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las  
4       materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado  
5       con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de  
6       accesorios; así como de su materia conexa (pulpa, tinta, etc.) ; de  
7       aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios;  
8       instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica;  
9       artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación,  
10      exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación,  
11      compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda  
12      clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca;  
13      artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección  
14      industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios;  
15      compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo,  
16      madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de  
17      joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas;  
18      fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos,  
19      materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o  
20      humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones;  
21      pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y  
22      perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación;  
23      productos de confitería, tales como galletas, caramelos,  
24      entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus  
25      fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de  
26      aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de  
27      productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos  
28      elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
TEGANCORP S.A., CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de enero del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida 9 de Octubre No. 424 entre Chile y Baquerizo Moreno, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **TEGANCORP S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señorita **ISABELLA VALENTINA SORIA GOVEA** propietaria de **80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; señorita **VALERIA LUCIA SORIA GOVEA** propietaria de **80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** propietario de **640** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una

Preside la sesión la **Srta. LUPE ELIZABETH GOVEA ARROBA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sr. CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** Reformar el Objeto social de la compañía y Reformar el estatuto Social.

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** en su calidad de **Gerente General** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la **Abogada PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente Ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reforma al Objeto Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

**PRIMER PUNTO:** Proceder a Reformar integralmente el **ARTICULO SEGUNDO** relacionado al **OBJETO SOCIAL** de la compañía **TEGANCORP S.A.**, la misma que se dedicará a las siguientes actividades: a) a todo lo relacionado a la actividad agrícola en todas sus facetas b) Desarrollo, compra y venta, exportación, importación, distribución y comercialización de toda clase de sistemas y/o programas Informáticos, así como también el desarrollo de aplicaciones o de todo tipo programas informáticos a la medida.- Importación, compra y venta de computadoras, accesorios y consumible, partes y piezas de computadoras en general; así como también el alquiler de equipos informáticos, servicio técnico



informático en general.- c) Importación, compra y venta de equipos eléctricos y/o electrónicos, accesorios, partes y piezas, mantenimiento y servicio técnico de los mismos. d) Establecer tiendas y almacenes o papelerías, incluyendo la importación, compra y venta de útiles escolares, suministros de oficina, suministros de computadoras; así como también la importación, compra y venta de muebles de oficina. e) Compra, venta, importación, distribución de computadoras, prestara servicios de computación y procesamiento de datos, y todo lo relacionado con instalaciones y mantenimiento en servicios de Internet, así como desarrollo, diseño de páginas Web, consultorías, posicionamiento, alojamiento Web, compra y venta de dominios; establecer oficinas de alquiler de equipos o cyber café. f) Diseño, instalación, configuración, administración y mantenimiento de redes computacionales, eléctricas y electrónicas, ya sean locales o remotas. g) Dedicarse al mantenimiento y reparación de equipos informáticos, electrónicos, eléctricos así como equipos de computación y hardware en general, para empresas públicas o privadas.- h) También se dedicara a prestar servicios de asesoramiento y capacitación en las áreas contables, tributarias, societarias, financieras, económicas, jurídicas, informáticas y arquitectónicas.- Podrá dedicarse a la transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados de cualquier especie o genero. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. i) Se dedicara a prestar servicios de agencias de publicidad en radiodifusora y televisión; a la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos de publicidad y a la publicidad de productos y/o servicios, por cualquier medio de transmisión, servicios de diseño grafico y a la publicidad en general. j) Mantenimiento y reparación de equipos de aires acondicionados, así también como la importación, compra y venta de los mismos. k) Podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de centrales de telecomunicaciones, sistemas de radio, enlace, suministros de baterías y motores generados para sistemas de telecomunicaciones, instalación, pruebas y mantenimiento de centrales telefónicas, así como, estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, interconexiones, prueba y mantenimiento de servicios de sistemas de radio enlace; así como la explotación o utilización de frecuencias eléctricas, satélites o por medio de redes de fibra óptica cuyas redes pueden ser submarinas a través de concesiones otorgadas por el estado, con fines educativos o con cualquier otro propósito; ser concesionaria, celebrar y otorgar concesiones con compañías que brinden servicio telefónicos, construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica e instrumentos de pruebas y equipos de medición, así como repuestos de climatización, también a la compraventa, distribución, reparación, consignación de teléfonos celulares. l) Brindara capacitaciones y asesoramientos técnicos y administrativos a toda clase de empresas; prestara servicios en campos jurídicos, económicos, inmobiliario, informático y financiero, investigaciones de mercado y de comercialización interna; también brindara asesoramiento, análisis, proyectos, anteproyectos, foro, seminarios, talleres, cursos, capacitaciones en todas las áreas, tanto a empresas del sector público como privado. m) Se dedicara a la actividad mercantil como comisionista, proveedora, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil. Pudiendo intervenir en licitaciones y/o concursos de ofertas ya sea estas públicas y/o privadas. n) Se dedicara a la promoción de toda clase de eventos deportivos, artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales, acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre, en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley, previa a contratación de quienes participen en los



67

mismos; estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de otra índole en cualquier parte del país, los mismos podrán promocionarse usando todos los medios lícito para cada uso.- o) De igual manera se dedicara a la edición, compra, venta, elaboración y distribución de toda clase de libros, textos, revistas, publicaciones, gráficos, periódicos, estikers.- p) Se dedicara a la constitución o administración de cualquier medio de comunicación ya sea prensa escrita, prensa radial o televisiva, para lo cual podrá adquirir cualquier tipo de maquinarias y equipos en general para el desempeño de esta actividad.- q) Se dedicara a la revisión y emisión de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia de rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga ubicación de equipaje en bodega del avión, suministros y alimentos.- r) Compra y venta, distribución, fabricación de papel, bobinas, cartulinas, cartón y elaborados de papel en general. Así como también al reciclaje de papel.- s) Se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, comercialización, elaboración, reparación, concesión de productos de ferretería, metales y afines para la construcción, entendiéndose por tales, hierro, acero y sus derivados, lamina, plásticos, productos pvc, productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación de vidrio, polipropileno, soldaduras líquidas y sólidas, bronce, estaño y otras aleaciones y toda clase de metales, líquidos o solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos; insumos para la industria metal mecánica, minera, ganadera y agrícola.- t) Brindara asesoramiento en recolección de basura, como su procesamiento en general.- u) Se dedicara a la constitución, instalación, explotación y administración de restaurantes, comisariatos, salas y/o cadenas de cines, supermercados, farmacias, pudiendo también extenderse a la asesoría técnica relacionada en estos campos; asesoría, en el campo hidrocarburoso y medio ambiente.- v) Podrá realizar la explotación agrícola y pecuaria en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado y aves al por mayor y menor, así mismo importar, exportar ganado, aves, productos, maquinarias y equipos para el mismo fin. De igual forma se dedicara a la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de rosas y a la floricultura en general.- w) Compra, venta, exportación, importación, distribución, comercialización, de toda clase de materiales para la construcción, así como la negociación de toda clase de materiales eléctricos exclusivamente para el sector de la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares; a la planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; al diseño, construcción, montaje de plantas industriales, metalmecánica y/o eléctricas, comercialización y distribución de partes, equipos y accesorios mecánicos, eléctricos y afines, podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción.- y) A la importación y comercialización y distribución de todo lo relacionado a carnes, sean estas avícolas, porcinas, bobinas, vacuno.- z) Podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción; así mismo se dedicara a la rama de la construcciones metalmecánica, también se dedicara a establecer costos relacionados a asesorías en bienes raíces, presupuestos, controles de obra, y análisis de costos de obras, además también se dedicara a la importación, exportación, distribución, fabricación, compra, venta, elaboración y comercialización de productos de vidrio y cristal, felpas, asfaltos, derivados de la fabricación y de toda clase de metales, líquidos y solventes químicos, derivados del acero, productos galvanizados y de zinc en general ferrosos y no ferrosos, insumos

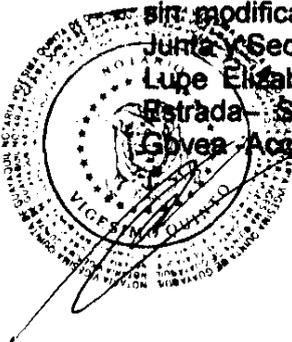


para la construcción, y comercio en general; auto partes y todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas portátiles o estacionarias; plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión internas, toda clase de juguetes y juegos infantiles, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y mas equipos mecánicos; toda clase de vehículos automotores, repuestos, accesorios y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento y reparación mecánica y/o eléctrica de automotores y enderezada y pintada de los mismos, toda clase de productos plásticos para uso domestico, industrial y comercial, maquinas fotocopiadoras, tintas y accesorios para maquinas fotocopiadoras, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva, calzado, fibra tejidos, telas, hilados y las materias primas que lo componen, en general todo lo relacionado con la industria textil; equipos de imprenta y sus motores, equipos de accesorios; así como de su materia conexas (pulpa, tinta, etc.) ; de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios; instrumentos y partes de aparatos eléctrico; artículos de cerámica; artículos de artesanía, importación, compra y venta, fabricación, exportación de toda clase de artículos de artesanía; importación, compra y venta, fabricación, exportación y comercialización de toda clase de electrodomésticos y todo lo relacionado con la línea blanca; artículos de juguetería; equipos de seguridad y protección industriales; instrumental médico, instrumental para laboratorios; compra, venta y fabricación instrumentos de música de todo tipo, madera en todas sus fases; joyas y artículos conexos en la rama de joyería; de igual manera bebidas alcohólicas y aguas gaseosas; fabricación y distribución de cuero y pieles; productos químicos, materia activa o compuestos tanto para la rama veterinaria y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; pintura barnices y lacas; compra y venta de artículos de bazar y perfumería, incluyéndose su fabricación o manufacturación; productos de confitería, tales como galletas, caramelos, entendiéndose también el procesamiento de chocolates en todas sus fases y su respectiva distribución; confección, compra y venta de aparatos de relojería sus partes y accesorios; de toda clase de productos alimenticios por cuenta propia; de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial; de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

**SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**, en calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la compañía para que otorgue la correspondiente **Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **TEGANCORP S.A.**

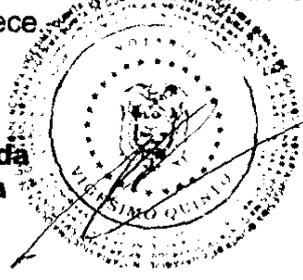
No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.- f) Lupe Elizabeth Govea Arroba – Presidente de la Junta; f) Cesar Gustavo Soria Estrada – Secretario Ad-Hoc de la Junta- Accionista f) Isabella Valentina Soria Govea -Accionista: f) Valeria Lucia Soria Govea -Accionista:



**Certifico:** Que el contenido de la presente acta es igual a la que consta en el archivo de la compañía. Lo certifico en la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de enero del dos mil trece

f) Cesar Gustavo Soria Estrada  
Secretario Ad-Hoc de la Junta



ES  
R  
A  
O  
O

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

091429152-1

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
CIUDADANO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SORIA ESTRADA CESAR GUSTAVO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAQUIL  
FECHA DE NACIMIENTO  
1982-01-28  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
SEXO  
M  
ESTADO CIVIL  
CASADO  
LUPIE ELIZABETH  
GOVEIA ARROBA

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SORIA ZEAS CESAR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESTRADA OLIVERIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-05-30

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0120

0914291521

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SORIA ESTRADA CESAR GUSTAVO

QUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TARQUI

2  
CHONGÓN

CANTÓN

PARRROQUIA

ZONA

STOLIM (0123)  
1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

ESPACIO  
RESERVADO

Guayaquil, Octubre 26 del 2010

Señor  
**CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TEGANCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado **WALTER JAVIER PARRA MAZON** el 05 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Octubre del 2010.

Muy atentamente,

**CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL** de la Compañía **TEGANCORP S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0914291521.  
Guayaquil, Octubre 26 del 2010.

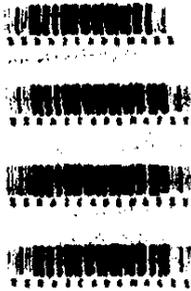
**CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA**  
**GERENTE GENERAL**



NUMERO DE REPERTORIO: 54.065  
FECHA DE REPERTORIO: 26/Oct/2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diez, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
**TEGANCORP S.A.,** a favor de **CESAR GUSTAVO SORIA  
ESTRADA,** a foja 115.142, Registro Mercantil número 20.605. ✓

ORDEN: 54065



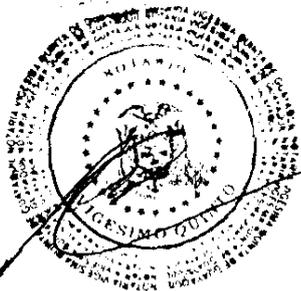
s 11, 31

REVISADO POR:

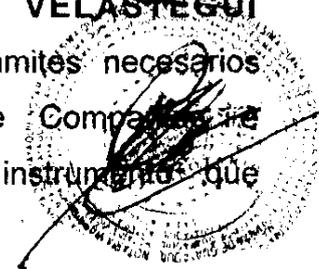
XL



**REGISTRO**  
**ALFONSO BENGUELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



1 agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metal mecánica y  
2 textil, maquinarias y se dedicara a la prestación de servicios  
3 portuarios y aduaneros en general. Para cumplir con su objeto  
4 social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes  
5 ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.- **CUARTA:**  
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes  
7 expuestos, el señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA,**,  
8 a nombre y en representación de la compañía denominada  
9 **TEGANCORP S.A.**, procede a **DECLARAR BAJO**  
10 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada  
11 **TEGANCORP S.A.**, la cual represento en calidad de  
12 **Gerente General**, según consta del Acta de Junta General  
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintidós de**  
14 **enero del dos mil trece**, resolvió: **Uno)** Declaro bajo  
15 juramento que la compañía a la que represento no ha  
16 celebrado contrato con ninguna de las instituciones del  
17 Estado y no tiene pendiente obra publica alguna con  
18 dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta  
19 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
20 celebrada el **veintidós de enero del dos mil trece**, cuya  
21 copia certificada se agrega a la presente escritura pública  
22 como documento habilitante.- Usted señor Notario se  
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
24 plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia  
25 que la **ABOGADA PATRICIA VERONICA VELASTEGUI**  
26 **LARCOS** queda autorizado para realizar los trámites necesarios  
27 para la aprobación ante la Intendencia de Compañías de  
28 inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que



Esta última foja corresponde a la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL** de la compañía denominada **TEGANCORP S.A.**, suscrita en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

1 contiene la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL** de la compañía  
2 denominada **TEGANCORP S.A.**-**ABOGADA PATRICIA**  
3 **VERONICA VELASTEGUI LARCOS** - Abogada - Registro  
4 número doce mil quinientos sesenta y cinco.- (Hasta aquí la  
5 Minuta).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando  
6 parte integrante de la presente Escritura la copia del  
7 **Nombramiento de Gerente General** y **Representante Legal** de la  
8 compañía **TEGANCORP S.A.**, así como la copia certificada del  
9 **Acta de la Junta General de accionistas** autorizando a su  
10 **Representante Legal** para que intervenga en el presente  
11 acto.- La otorgante, señor **CESAR GUSTAVO SORIA**  
12 **ESTRADA**, ha justificado su intervención con la presentación de  
13 sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le  
14 fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y en esta voz por  
15 mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo; la  
16 aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma  
17 en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

18  
19  
20 p. **TEGANCORP S.A.**

21 **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA,**

22 **Gerente General**

23 **C. C. # 091429152-1**

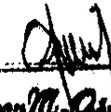
24 **C. V. # 013-0120**

**R.U.C. # 0992689331001**

  
**Ab. Nelson M. Gómez Magallán**  
Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil (E)

Se otorgó ante esta notaria Vigésima  
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de  
ello confiero este testimonio sellado  
Autenticado y Rubricado por mi en  
Guayaquil, a los **31 JUL 2013**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



  
**Ab. Nelson M. Gómez Magallán**  
Notario Vigésimo Cuarto de Guayaquil (E)



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEGANCORP S.A.** DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJC.G.13.0005504**, APROBADA POR EL **ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **Dieciocho de Septiembre del Dos Mil Trece** por la cual resuelve aprobar dicha escritura pública. - EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS **Dieciocho días de Septiembre del Dos Mil Trece.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



*Ab. Nelson M. Gómez Regalón*

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TEGANCORP S.A. DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.13.0005504, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIA XXV



*Abel Nelson M. Gómez Macaig*  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.331  
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO:15:02

13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005504, dictada el 18 de septiembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía TEGANCORP S.A., de fojas 133.281 a 133.305, Registro Mercantil número 18.238. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

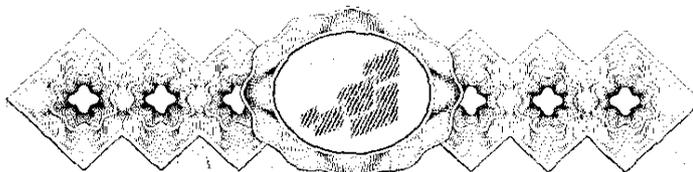
ORDEN: 43331



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:



Nº 0660872